

## 28513 - Elementos de derecho de la empresa

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 28513 - Elementos de derecho de la empresa

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Titulación:** 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 2

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Formación básica

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El objetivo fundamental de la asignatura es formar al estudiante como asesor jurídico de la empresa. Especialmente, en lo que concierne a las leyes fiscales y mercantiles.

### 2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Conoce y comprende el marco constitucional de la actuación de la administración y los derechos de los ciudadanos.
- Conoce, comprende y distingue las relaciones jurídicas privadas y públicas y maneja correctamente las técnicas jurídicas y la metodología adecuada para su interpretación y aplicación y la resolución de problemas y es capaz de adaptarse a las nuevas situaciones derivadas de los cambios normativos.
- Aprender a consultar y manejar documentación práctica con carácter preprofesional, y mejorar en la exposición oral y escrita de temas jurídicos.
- Conoce y comprende la actuación de las administraciones públicas y el funcionamiento de los procedimientos administrativos.
- Es capaz de elaborar y presentar recursos y reclamaciones ante la Administración y realizar otros escritos ante órganos competentes de forma sistemática y rigurosa.
- Conocer y comprender el marco jurídico de la persona en su desenvolvimiento social.
- Conocer y aplicar a la realidad las instituciones más habituales del Derecho privado patrimonial, en particular, los contratos.
- Conoce y comprende las características básicas del sistema tributario español y las funciones y procedimientos propios de la aplicación de los tributos.
- Conoce y comprende el ejercicio de la potestad sancionadora de la administración tributaria., así como las vías de revisión, reclamaciones y recursos relativas al ámbito tributario.
- Conoce, comprende y aplica las normas referidas a los rendimientos del trabajo, retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Conoce y comprende el estatuto jurídico básico del empresario individual y social y el marco normativo de la empresa.
- Conoce, comprende y distingue los distintos tipos societarios mercantiles e identifica y distingue los órganos societarios y la administración de la sociedad y conoce las implicaciones de los trabajadores en las decisiones de la empresa.
- Comprende las diversas vicisitudes empresariales y su relación con aspectos sociolaborales, así como el tratamiento jurídico de la empresa en los supuestos de crisis empresariales.

### 3. Programa de la asignatura

Tema 1. El tributo, concepto y clases.

Tema 2. Obligaciones de los administrados.

Tema 3. Obligaciones de la Administración.

Tema 4. Generalidades de los procedimientos tributarios.

Tema 5. Algunos procedimientos tributarios.

Tema 6. El procedimiento de inspección.

Tema 7. El procedimiento de recaudación.

Tema 8. Procedimientos sancionatorios.

Tema 9. Revisión de actos en vía administrativa (previa a la vía judicial).

Tema 10. El empresario y la empresa.

Tema 11. El deber de contabilidad y la publicidad legal.

Tema 12. El empresario social. Teoría General de las Sociedades Mercantiles.

Tema 13. Las sociedades de capital (I).

Tema 14. Las sociedades de capital (II).

Tema 15. Aspectos básicos de la insolvencia del empresario.

#### 4. Actividades académicas

**Clases magistrales (T1):** 30 horas

Sesiones teórico - prácticas en las que se expone el programa de la asignatura y se acerca al estudiantado a la dinámica empresarial.

**Resolución de problemas y casos (T2):** 30 horas

Sesiones prácticas en las que se busca que el estudiantado trabaje la normativa aplicable y pueda resolver las cuestiones del día a día de las empresas.

**Estudio y trabajo autónomo del estudiante (T7):** 87 horas

**Pruebas de evaluación (T8):** 3 horas

#### 5. Sistema de evaluación

En la fecha señalada en el calendario de exámenes del centro, el estudiantado se presentará a una evaluación final global en la que podrá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

Dicha evaluación final global comprenderá las siguientes pruebas:

\* Prueba teórica: Tiene un peso de un 70% sobre la nota global de la asignatura. Será una prueba objetiva de 14 ítems (7 de Derecho fiscal y 7 de Derecho mercantil) con cuatro distractores cada uno. Las respuestas incorrectas se penalizarán; cuatro errores invalidarán un acierto.

\* Prueba práctica: Tiene un peso de un 30% sobre la nota global de la asignatura. Consistirá en dos pequeños casos prácticos a resolver (1 de derecho fiscal y 1 de derecho mercantil). Se valorará la claridad y, especialmente, la capacidad de relacionar los diversos contenidos del programa.

Se supera la asignatura con el 50% de la nota total de la asignatura, aunque para poder mediar es preciso obtener el 35% en cada uno de los bloques que componen la asignatura (Derecho fiscal y Derecho mercantil).

El resultado independiente de cada una de estas pruebas no se guarda para posteriores convocatorias.

#### 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

10 - Reducción de las Desigualdades

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas